

**13/2012**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2012**

En San Vicente del Raspeig, siendo las once horas del día dieciocho de diciembre de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. Jose Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D <sup>a</sup> Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D <sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	EUPV
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. RECURSOS HUMANOS. Aprobación inicial de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el año 2013 del ayuntamiento y el OAL Patronato Municipal de Deportes
2. HACIENDA. Aprobación del Plan de saneamiento financiero para el periodo 2013-2015
3. HACIENDA. Aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2013 y bases de ejecución, formado por:
  - A Presupuesto del Ayuntamiento
  - B Presupuesto del OAL Patronato Municipal de Deportes
  - C Presupuesto Entidad Publica Empresarial San Vicente Comunicación
  - D Presupuesto Empresa Municipal de Gestión Urbanística San Vicente, S.L.U.

**Sra. Alcaldesa:** Buenos días. Damos comienzo a la convocatoria de la sesión extraordinaria del Pleno de 18 de diciembre.

**1. RECURSOS HUMANOS. APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2013 DEL AYUNTAMIENTO Y EL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Tiene la palabra.

**D. Gerardo Romero Reyes (EU)** Sí, buenos días. Bueno, yo, en principio, me alegro que este Pleno sea motivo de reivindicación por parte de los trabajadores. Y, a continuación me ciño en este punto.

Nosotros en este punto nos vamos a abstener por diversas razones, entre ellas, nos abstenemos porque estamos en contra de la definición que limita la contratación pública en un momento de crisis económica en la que la Administración tiene que ser motor de generación de empleo. También nos abstenemos por la amortización de una plaza y de la misma forma nos abstenemos porque ustedes, burlando esta legislación, contratan a personas de su entorno familiar. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Quiere usted la palabra?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del grupo municipal PSOE:** Gracias, buenos días. Desde el Partido Socialista no vamos a hacer una intervención propiamente en este punto. Entendemos que este asunto debe estar en el marco del Presupuesto General, que es el motivo de este Pleno, pero si que queremos aprovechar para manifestar nuestra contrariedad con el modo de elaboración de la plantilla, prácticamente no ha habido ningún ajuste en la misma, se mantiene y entendemos que también en su mayoría viene condicionada por los decretos legislativos del gobierno y nos hubiera gustado, únicamente, mayor consenso, no solo con los representantes sindicales sino también con los representantes de los partidos políticos para confeccionar la relación de puestos de trabajo que viene a configurar la plantilla de personal del ayuntamiento. Nuestro voto será el de abstención.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Gracias, buenos días. La propuesta que se somete al Pleno tiene por finalidad...

(... aplausos, murmullos...)

**Sra. Alcaldesa...** por favor, guarden silencio... por favor guarden silencio...

**Sr. Marco...** La propuesta que se somete al Pleno tiene por finalidad aprobar la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo del ejercicio 2013 del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Local de Deportes. La primera de ellas ya incluye la incorporación de los empleados públicos del extinto Organismo Autónomo Local Conservatorio de Música y Danza.

La primera característica de este expediente es que las retribuciones no experimentarán incremento respecto a las de 2012, sin tener en cuenta, claro está, la supresión de la paga extraordinaria de diciembre.

La segunda es el no crecimiento de la plantilla, dadas las limitaciones a la incorporación de nuevo personal, incluso por las vacantes que se van produciendo. Cabe destacar el hecho de que se convierten dos puestos de auxiliar administrativo para dotar de mayores medios a la oficina de Atención al ciudadano y se produce una baja de un puesto de colaborador social y quince de personal contratado de carácter temporal en los talleres de empleo, a la espera de futuras convocatorias de estos programas.

En conjunto, la plantilla asciende a 371 empleados del ayuntamiento y 22 del organismo de Deportes, a los que se suman los correspondientes a la Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación, en un número de ocho.

Decir que, ayer únicamente, que en el acuerdo de la Mesa de Negociación común la propuesta que se trae hoy al Pleno fue dictaminada favorablemente y con el acuerdo mayoritario de la parte social. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias. Pasamos a votación ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? (...) Queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE 4 EU).*

## **2. HACIENDA. APROBACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO PARA EL PERIODO 2013-2015**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Buenos días. Quisiera, con mis palabras, presentar el Plan de Saneamiento que se trae hoy a aprobación. Para ello...

(... aplausos, murmullos...)

**Sra. Alcaldesa...** por favor, guarden silencio... por favor guarden silencio... Les advierto que es la segunda advertencia, a la tercera serán expulsados.

**Sr. Marco...** Para ello tenemos que remontarnos para conocer el motivo y la causa del Plan de Saneamiento. Tenemos que remontarnos a la liquidación del ejercicio presupuestario 2010, que ya puso de manifiesto una necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria de más de tres millones de euros. Por tal motivo entonces fue necesario formular un plan económico financiero a tres ejercicios que consiguiera durante este tiempo, es decir en 2014, volver a la estabilidad presupuestaria. En aquel Plan ya se previó que la liquidación del ejercicio 2011 iba a ser extraordinariamente negativa con una necesidad de financiación de más de 9 millones de euros. Pues bien, tras la adopción de medidas de ajuste de dicho plan, la ejecución del presupuesto de 2011 ha vuelto, ha recuperado, en parte, la estabilidad presupuestaria y se ha cerrado únicamente con una necesidad de financiación de 7,3 millones de euros. Podemos decir que el ejercicio 2011 ha conjuntado todos los aspectos adversos que pueden darse en la liquidación de un ejercicio. El resultado presupuestario fue negativo en 457.000 euros, el remanente de Tesorería fue negativo también en 6,4 millones de euros. La estabilidad presupuestaria, además de haberse reducido de los previstos nueve millones a solamente siete, acabó en esta cifra que es tremendamente importante y también el ahorro neto fue negativo de 323.000 euros. Es decir, se conjuntaron todas las circunstancias posibles, digamos, en un solo ejercicio.

También es cierto que el remanente de Tesorería se cifró en 6,4 millones de euros porque se produjo un ajuste, una... la aplicación de un nuevo principio de contabilidad en la consideración de los ingresos, aplicándose el principio de recaudación efectiva de los ingresos tributarios. De no haber sido así el remanente de Tesorería hubiera sido 3,8 millones de euros negativo. También el resultado presupuestario fue negativo por aplicación de un principio contable distinto al aplicado en el ejercicio anterior, que de no haberse aplicado hubiera dado un resultado positivo, pero entendimos entonces que era conveniente aplicar esos principios contables y tener una imagen lo mas ajustada posible a la realidad económica del ayuntamiento.

Bien, el ejercicio 2011, digamos que fue tremendamente negativo y marcó un cambio en la adopción de políticas de ajuste y ya en 2012 nos hemos encontrado, nos vamos a encontrar con que el resultado presupuestario va a ser positivo, aproximadamente un millón de euros positivo. La estabilidad presupuestaria que

preveíamos que se alcanzaría en 2014 se va a alcanzar ya en 2012 con una estabilidad presupuestaria superior a dos millones de euros y también vamos a generar ahorro neto positivo por 1.176.000. No obstante queda un elemento todavía por subsanar que es el remanente de Tesorería, que esperamos reducir su importe negativo en más de un millón de euros este año, pero que todavía va a suponer 5.200.000 euros.

Volvamos un poco atrás, en la liquidación de 2011, por tanto, apareció un remanente de tesorería de 6,4 millones de euros. Para ello, para subsanar esta circunstancia hubiera sido necesario, según las previsiones legales, o bien reducir los gastos de este ejercicio o del ejercicio 2013 o bien acudir a una operación de endeudamiento o bien acudir a lo que estamos planteando en este momento, a un plan de saneamiento, dado que las dos primeras alternativas son prácticamente imposibles de llevar a cabo, dada la importancia del remanente negativo.

Efectivamente, no podemos acudir al crédito puesto que la normativa estatal lo impide, por lo menos en este ejercicio 2012. Tampoco creemos que se puedan producir ajustes en el presupuesto por un importe tan elevado que hicieran disminuir el remanente, el propio ejercicio 2012 o 2013. Por tanto acudimos a la figura del Plan de Saneamiento que, en un periodo a medio plazo, en tres años, nos lleve a conseguir, no solamente la estabilidad presupuestaria que es un condicionante del Plan, sino también a eliminar el remanente negativo.

Las condiciones que tiene que cumplir ese plan de saneamiento creo que la mas importante, que es además la causa, yo creo que principal, por la cual se produce el remanente negativo es la cancelación de deudas que tiene el ayuntamiento con la Generalidad Valenciana. De todos es sabido que la Generalidad tiene un montante cercano a ocho millones de euros de subvenciones pendientes de ingresar en el ayuntamiento, aunque, a su vez, tenemos una importante deuda también con la Generalidad pues el propio Plan prevé la intervención del Instituto Valenciano de la Vivienda como financiador y como gestor del Plan de Reestructuración Urbana.

El otro condicionante es que durante los próximos ejercicios, ya en 2013 se produzca un incremento de la recaudación, como va a ser así, ya lo veremos en el presupuesto y que después se produzca una contención del gasto corriente. Con ello se va a conseguir que el resultado presupuestario ya en 2013 sea positivo en un importe considerable, por encima, debemos de los cinco millones de euros.

Que la estabilidad presupuestaria se consolide, ya digo que este año teníamos 12 millones de euros, vamos a tener dos millones de euros y el próximo año van a ser probablemente 12 millones de euros en capacidad de financiación.

Y, el remanente negativo, si estas condiciones que acabo de exponer se dan, va a ser ya positivo en 2013 por escasamente 31.000 euros, pero va a ser positivo, es decir se va a recuperar el remanente negativo ¿Esto que nos va a permitir? Pues nos va a permitir, según este Plan a medio plazo, que es una planificación a medio plazo, reducir el endeudamiento en términos por debajo del 50% de los ingresos no financieros; nos va a permitir también, y creo que esto es lo más importante, acelerar las inversiones en los años 2014 y 2015 porque en esos años el ayuntamiento tendrá capacidad para acudir al endeudamiento privado y para poder cofinanciar con otras entidades y nuevas inversiones que van a llevarlo otra vez al ayuntamiento a la senda de la inversión y el crecimiento. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿intervenciones? Tiene la palabra.

**Dª Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenos días. Lo primero quisiéramos agradecer a los técnicos de este ayuntamiento, los trabajadores, el esfuerzo realizado por preparar estos presupuestos y este Plan Financiero.

Nos vamos acostumbrando a que junto con la aprobación de los presupuestos anuales tengamos que aprobar diferentes herramientas financieras que construyan la traída y llevada estabilidad financiera.

El año pasado, en el Pleno extraordinario de 30 de diciembre se aprobó, junto al presupuesto, el Plan Económico Financiero para el periodo 2012-2014. Este año se nos presenta a aprobación este Plan, que ya en el informe de Intervención del Pleno del 26 del presente año se nos anunciaba que tendríamos que aprobar antes de los presupuestos para garantizar que sea posible asumir estos pagos, se referían a la deuda contraída por la Sentencia del Supremo en torno a la expropiación de los terrenos del cementerio en ejercicios futuros, dada la relevancia del importe. Recordemos que el total distribuido en cinco pagos hasta 2015 es de 2.376.000 euros. ¿Cuándo se tiene que hacer o se recomienda hacer estos planes? Cuando el remanente de Tesorería da un saldo negativo significativo. Nuestro ayuntamiento a cierre de 2011 lo sitúa en menos 6.447.000 euros. Esta cantidad es bastante similar a los derechos pendientes de cobro, 6.685.000, en su mayoría adeudado, como bien se ha dicho, por la Generalitat Valenciana: Convenio del Plan de Reestructuración Urbana, Rehabilitación edificio Lillo Juan, Inversiones del Fondo Estatal para Empleo y Sostenibilidad, este última ha sido ingresada en 2012 ya.

Pues bien ¿qué supone esto a la ciudadanía? Austeridad, esfuerzo, pérdida del poder adquisitivo, y en muchos casos pobreza. Es cierto que es necesario sanear en la administración y desde Europa ya se nos pidió en Maastricht; se pedía que las Haciendas Públicas estuvieran saneadas, pero no se hizo y ahora, de una manera precipitada y sin respiro, se exige el cumplimiento de la estabilidad y el equilibrio presupuestario. Y, si por un lado vemos con esperanza que este Plan nos lleva al 2015 a unas cantidades de remanente de Tesorería positivo, 83.749 euros, Esquerra Unida no ve con claridad que este Plan garantice la creación de nuevos puestos de trabajo y una mejor calidad de vida de los ciudadanos, ya que la partida de gastos corrientes en bienes y servicios no aumenta proporcionalmente y, sin embargo, este Plan se vuelca por conseguir eliminar deudas financieras y las obligaciones que suman una deuda viva a 2011 de 23 millones. Este endeudamiento tiene dos conceptos que moralmente no deberíamos pagar los ciudadanos, sino aquellos que erraron en los cálculos y son las devoluciones del PIE 2008 y 2009 y lo ha adeudado por la expropiación de los terrenos del ayuntamiento, y sin embargo serán los impuestos directos e indirectos, esto es, los ciudadanos los que lo pagaremos.

Por eso, Sr. Marco, no solo hay que decir, como usted dice en la página Web, que con este Plan, además se pretende conseguir aumentar el ahorro bruto presupuestado hasta los 4,7 millones de euros, reducir el endeudamiento en relación a los ingresos corrientes por debajo del 55% y lograr una capacidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria en torno a los dos millones de euros. Tiene que decir además que esto lo va a pagar cada sanvicentero con su pérdida de poder adquisitivo, con su esfuerzo y su empobrecimiento, ya sabe lo que son las medias verdades. Nosotros, Esquerra Unida, no puede votar a favor de este Plan porque no puede estar de acuerdo con quienes son los que pagan al final los platos rotos. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, PSOE:** Bien, este documento es un documento técnico que viene a corregir el desequilibrio financiero creado, creado por sugestión. La verdad es que si la Alcaldesa impedía al público que aplaudiera al Sr. Marco, yo le tengo que aplaudir por el esfuerzo que ha tratado usted de hacer para tratar de justificar lo injustificable. Usted no acude ni elabora un plan de saneamiento porque sí, usted lo elabora porque le obliga la Ley, no porque no puede hacer.. pedir más crédito, estaría bien que con 23 millones de deuda que tenemos que todavía pidamos más

créditos. Tampoco lo hace porque no pueda disminuir los gastos con esta deuda tan importante, lo hace, como le decía, porque le obliga la ley y porque tenemos un desequilibrio que en su día se generó por su gestión, por la gestión del Partido Popular en mas de 9 millones de euros y que ahora nos obliga a corregir, sobre todo, el desequilibrio negativo en la tesorería de más de 6,4 millones de euros.

Yo, sinceramente, le agradezco todo el esfuerzo que usted ha hecho en su intervención pero creo que aquí nadie le ha entendido. La realidad es esta, estamos con un desequilibrio financiero que nos obliga la ley a corregir y que tenemos como máximo dos años para corregirlo, esperemos que sea así. Es un documento técnico que en su mayor parte está elaborado por la parte de Intervención, que no podemos negarnos a ello, evidentemente tampoco podemos votar en contra de que deben ser saneadas la cuentas pero a esto solo hemos llegado por su gestión, por su nefasta gestión.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votación. ¿Votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) Queda aprobado.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) 4 en contra (EU) y 6 abstenciones (PSOE).

### **3. HACIENDA. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013 Y BASES DE EJECUCIÓN, FORMADO POR:**

**A PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO**

**B PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**C PRESUPUESTO ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL SAN VICENTE COMUNICACIÓN**

**D PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA SAN VICENTE, S.L.U.**

*El Secretario hace constar que se han presentado dos enmiendas, una de Esquerra Unida y una del Partido Socialista.*

**Sra. Alcaldesa:** Vamos con la primera enmienda, de Esquerra Unida

**D. Javier Martínez Serra (EU):** Buenos días. No sé si como ha dicho el Sr. Zaplana en la Junta de Portavoces, nuestras enmiendas son hippies, pero el movimiento hippie cambió una década y nosotros vamos a cambiar esta.

Como comunista no puedo aceptar estos presupuestos antisociales; no puedo aceptar que ustedes primen el bienestar económico de cuatro banqueros que no conocen frente a la dramática situación que viven muchas familias de nuestro municipio, dinero hay pero solo para el pago de la deuda con los bancos que sube mas de 1,3 millones de euros y también para los gabinetes de prensa y Alcaldía, para los grupos políticos, para el consorcio de la TV metropolitana, gastos de comunicación y telefonía y todo esto...

**Sra. Alcaldesa...** céntrese en la enmienda...

**Sr. Martínez...** y todo esto nosotros proponemos destinarlo a crear partidas para crear empleo...

**Sra. Alcaldesa...** céntrese usted en las enmiendas, por favor...

**Sr. Martínez...** estoy defendiendo la enmienda...

**Sra. Alcaldesa...** no, no, aún no ha entrado usted en las enmiendas, no ha entrado...

**Sr. Martínez...** y todo esto proponemos destinarlo a crear partidas para crear empleo y aumentar la financiación de servicios sociales. Acepten nuestras enmiendas y trabajen para los sanvicenteros y no para los banqueros, renegocien uno con dos millones de euros para evitar la subida de la tasa de basuras y destinar 800.000 euros a crear empleo.

Si quieren trabajar para los sanvicenteros recorten en gabinetes, en la metropolitana y en telefonía, entre otras partidas que si se pueden recortar y destinen entre 180.000 euros a bienestar social y servicios sociales.

Estamos en contra de la subida de las tasas y precios públicos, especialmente la subida del 18% de la tasa de recogida de basuras. Retiren estos presupuestos que nos están llevando al austericidio y hagan unos nuevos con la cabeza pensando en el bolsillo pero no en el de los bancos, háganlo pensando en el de los ciudadanos.

Este año han incluido parcialmente una enmienda nuestra del año anterior, relativo al ahorro energético. No nos hagan esperar un año mas para aceptar las que presentamos hoy. Nos dirán que somos utópicos, que si no conocemos la ley, que no sabemos de nada, como acostumbra a ustedes a hacer y que no hay mas remedio porque es la ley ¡si señor, claro que es la ley, Sres. del Partido Popular! Una ley injusta que ustedes han promovido que obliga a pagar a los bancos por encima de todo, pero no vemos que ustedes sean tan vehementes a la hora de exigir a la Generalitat que pague la deuda con San Vicente, que es a su vez la gran causante de la deuda bancaria que tiene este ayuntamiento. Ustedes deben de pensar aquello de no tirar piedras sobre su tejado, pues bien, no están tirando piedras sobre su tejado, están lapidando a los trabajadores y trabajadoras de este municipio. Ustedes ponen parches a un sistema capitalista que nos está matando. Ustedes cumplen e incumplen las obligaciones según les dé. Quizás no sean conscientes de la enorme cantidad de gente que viene a servicios sociales porque no tienen nada. Ellos se tragan su orgullo y vienen a pedir ayuda, tráguense ustedes sus leyes y denle trabajo al pueblo, Han eliminado cualquier partida destinada a crear empleo de raíz y en su infinita moral cristiana, además, quieren hacernos pensar que van a destinar mas dinero para los mas necesitados. Ustedes no defienden a nadie, mas que a los poderosos ni practican la caridad con los más necesitados. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, aunque no ha entrado ustedes en el fondo de las enmiendas. No sabemos las enmiendas que...

**Sr.Serra...** probablemente usted no se haya leído las enmiendas que hemos presentado porque las he comentado...

**Sra. Alcaldesa...** yo me las he leído todas pero usted no ha entrado en el fondo de cada una de las enmiendas.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Selva, tiene usted la palabra.

**D. Rufino Selva Guerrero: Portavoz del grupo municipal PSOE:** Voy a tratar de ser lo menos extenso posible porque la verdad es que decir de donde sale una partida y como tratamos de financiarla y guardar la intervención política para el debate de presupuestos.

La verdad es que estos presupuestos son muy difíciles de coger, creo que no se pueden coger por ningún sitio, los cojas por donde los cojan... sí podemos definirlo con un adjetivo, simplemente es que son antisociales. Por ello nuestra principal enmienda dentro del conjunto de 40 modificaciones que presentamos...

**Sra. Alcaldesa...** usted, perdón, está entrando en la enmienda de Esquerra Unida, estamos en las intervenciones de la enmienda de Esquerra Unida...

**Sr. Selva...** habíamos quedado que cada uno defendía las suyas...

**Sra. Alcaldesa...** pero ahora estamos en la de Esquerra Unida...

**Sr. Selva...** Bien, pues entonces nosotros las apoyamos...

**Sra. Alcaldesa...** se lo digo porque veo que está metiéndose en... En la Junta de Portavoces se ha quedado que las enmiendas de Esquerra Unida las presentaba Esquerra Unida y si usted quería intervenir en su enmienda, la enmienda de ellos.

**Sra. Alcaldesa:** Tiene usted la palabra

**Sr. Marco:** Me es indiferente abordar la...

(... aplausos...)

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, pues muchísimas gracias por la colaboración, les ruego que se retiren. Les he hecho una advertencia, así que por favor abandonen ustedes el Pleno...

(... murmullos...)

**Sr. Selva...** Vamos a ver, una cuestión de orden. Yo creo que (...) ¡Pero bueno, puedo hablar? pero el Pleno está parado... Ha retirado usted las pancartas, ordena cuando tienen que intervenir y demás... Creo que no se está interfiriendo para nada el normal desarrollo del Pleno, podemos continuar, no?...

**Sra. Alcaldesa...** continuaremos cuando estos señores se retiren del Pleno... Antes han hecho una desobediencia a la presidencia (...) cuando se retiren del Pleno sigue el Pleno, mientras tanto el Pleno queda suspendido...

**Sr. Selva...** porqué me tengo que callar, porque tu lo digas que me tengo que callar... (... murmullos...)

**Sra. Alcaldesa...** por favor... por favor

**Sr. Selva...** no están interrumpiendo a nadie... Si es que aquí o nos vamos todos o...

**Sra. Alcaldesa...** esto es libre...

**Sra. Alcaldesa:** ¡Por favor, quieren ustedes retirarse? Sr. Intendente, desaloje el Pleno

(...) aplausos (...) murmullos (...) aplausos (...)

**Sra. Alcaldesa:** Mercedes, por favor...

*En estos momentos abandonan la sesión los 6 concejales del PSOE y los 4 de EU .*

...

**Sra. Alcaldesa:** Seguimos la sesión y votamos la enmienda de Esquerra unida, ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) Queda rechazada.

La siguiente moción, que es la enmienda del Partido Socialista. ¿Sr. Marco, quiere usted explicar su posición respecto a la enmienda del PSOE?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejale Delegado de Hacienda:** Sí, con mucho gusto. Respecto a la enmienda del PSOE, reconocer, en primer lugar, al partido Socialista Obrero Español su sensibilidad con las cuestiones que están planteando y que, sin duda, nos hubiera gustado incrementar todos los gastos a los que aluden, es decir gastos de naturaleza social, sin dejar de reconocer que ya en algunos casos el presupuesto ha hecho un esfuerzo considerable para que no se reduzcan.

En materia de empleo nos atenemos a que no es una competencia propia del ayuntamiento y, no obstante, tenemos en cuenta que el plan de empleo diseñado por la Generalitat y que con la participación de ayuntamientos, diputaciones y la propia Generalitat vendrá a suplir la no integración en el presupuesto, en principio, por lo menos inicialmente, de este tipo de políticas subvencionadas para la creación de empleo.

Respecto a los gastos que están planteando en diversas partidas, no hay que dejar de reconocer que a lo largo del ejercicio este tipo de gastos siempre son objeto de ajustes, en la medida en que se van produciendo economías en distintas partidas. No hay mas que observar los expedientes de modificación de crédito y ver que algunas de las cuestiones que se están planteando aquí como enmiendas se pueden acoger, a lo largo del ejercicio, cuando se produzcan dichas economías, pero no

resulta prudente, de partida, reducir cuestiones como los consumos de agua, de teléfono, aplicaciones informáticas, a niveles que puedan comprometer el funcionamiento del ayuntamiento. Por eso nuestro voto va a ser en contra.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pues procedemos a la votación ¿votos a favor de las enmiendas? (...) ¿votos en contra de las enmiendas? (...) Quedan rechazadas.

*Votación: Quedan rechazadas las enmiendas por unanimidad (15 votos en contra PP)*

Una vez votadas las enmiendas del PSOE y de Esquerra Unida pasamos a la presentación del presupuesto. Si quieres, se lee la propuesta primero.

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Muchas gracias. Bien, el presupuesto consolidado que se trae a aprobación es un presupuesto que aumenta en un 2,08 %, es decir una cifra de 719.587,92 euros el presupuesto del ejercicio anterior.

Voy a hablar fundamentalmente del presupuesto consolidado porque me parece más oportuno, dado que este año se ha integrado en el presupuesto del ayuntamiento el extinto Conservatorio, Patronato de Música y Danza.

Los ingresos corrientes en este ejercicio se han recuperado y aumentarán en más de 952.000 euros, frente a la caída del año anterior de más de un millón de euros.

La tercera nota significativa, junto con la cifra de crecimiento global del presupuesto consolidado y el crecimiento de los ingresos es que el endeudamiento se va a reducir en 4.340.000 euros. El presupuesto consolidado asciende, como se acaba de decir, a la cifra de 35.366.000 euros y su desglose sería: El Ayuntamiento 34.675.000, el Patronato Municipal de Deportes 2.127.000, la Entidad Pública Empresarial "San Vicente Comunicación" 288.000 y la Sociedad Empresa de Gestión Urbanística 2.400 euros.

El presupuesto consolidado, en cuanto a ingresos se refiere, aumenta en los ingresos corrientes un 2,79 % y ello a pesar de que los ingresos tributarios solamente han aumentado escasamente 30.000 euros, el resto del crecimiento de ingresos, cerca de un millón de euros se deben al incremento de las transferencias corrientes que recibe el ayuntamiento por su participación en los ingresos del Estado, que este año se han recuperado considerablemente. Por tanto el crecimiento no se debe a un incremento de la presión fiscal conjunta (el ayuntamiento, impuestos y tasas) sino de la participación impositiva. Por lo que se refiere a los ingresos de capital se reducen en 231.000 euros.

En lo que se refiere a los gastos hemos de destacar que el presupuesto reduce sus gastos corrientes en más de 900.000 euros, es decir un 2,86 % con respecto al año anterior. Sin embargo la mayor amortización de préstamos, en 1.327.000, hace que el crecimiento consolidado sea ese 2,08 %. Es decir se trata de producir ahorros en el gasto corriente para dedicarlos a la amortización de capital. Así pues el ahorro bruto presupuestario alcanzará este año más de 3.800.000 euros, que servirán para reducir el endeudamiento hasta alcanzar la cifra, que antes mencioné, de 4.352.000 euros.

También cuenta el presupuesto con el cumplimiento de la regla de gasto y el gasto computable de 2012 da lugar a una cantidad de 30.600.000 euros, que con el incremento permitido, tanto por los incrementos permanentes de recaudación como por el porcentaje legal dan una holgura respecto al cumplimiento de las regla de gasto que le permite al ayuntamiento abordar el presupuesto en la seguridad de que dicha regla va a ser cumplida.

Decíamos anteriormente que una de las características del presupuesto es la fuerte reducción del endeudamiento. Esto se va a traducir en tres líneas: en primer lugar la reducción de la deuda bancaria, que este año se va a reducir en 3.132.000, frente al 1.700.000 que se redujo el ejercicio pasado. En segundo lugar se van a devolver al Estado 681.000 euros que proceden de las liquidaciones negativas de la participación de impuestos ejercicio 2008 y 2009. Y, por último, se cancelarán 526.000 euros de la deuda que viene por la expropiación de los terrenos del cementerio y la sentencia del Tribunal Supremo que fijó su justiprecio. En total, por tanto, se reduce el endeudamiento en 4.340.000 euros. Con ello la deuda viva, al finalizar el 2013 va a pasar de los actuales 22,9 millones a 18,56.

Para resumir diremos que este es el presupuesto de un ayuntamiento comprometido con sus vecinos, que va a mantener la calidad de la prestación de los servicios públicos sin comprometer la viabilidad de su tesorería y la de sus proveedores. Dirigido a sacar casi de donde no hay, para aumentar las prestaciones sociales de mayor necesidad y para mantener un estándar de actividad social y cultural atractivo para la ciudadanía, que quiere reducir su deuda para no ser una carga para la sociedad que necesita crecer y progresar y para ello ahorrará y cumplirá sus compromisos para tener una estructura financiera saneada que le permita, en un futuro próximo, acometer nuevos proyectos basados en su solvencia y seriedad.

Señoras y señores Concejales, vamos a salir de esta, tenemos un objetivo, tenemos un plan, hemos dejado atrás lo peor, 2012 ha supuesto un cambio de tendencia, 2013 tendrá las bases del crecimiento que permitirán afrontar con holgura los próximos ejercicios.

Dicen que el ayuntamiento debe actuar como una familia bien administrada, como una economía domestica, que no debe gastar mas de lo que ingresa y yo voy mas allá, debe ahorrar parte de lo que ingresa para prever el futuro, para dotarlo de mejor calidad de vida y para tener el crédito suficiente de quienes confían en él y le ayudan a ejecutar sus proyectos mas ambiciosos basándose en su trayectoria y en su solvencia. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿alguna otra intervención? ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Bueno, en primer lugar quisiera, desde mi grupo, agradecer a los técnicos y al Concejal de Hacienda el trabajo riguroso que se ha hecho para la presentación de estos presupuestos, en una situación compleja y difícil en un escenario complicado para poder cuadrar un presupuesto de este tipo.

De alguna forma decir que el presupuesto nos parece un presupuesto equilibrado, serio y solvente y pensamos que se ha hecho un trabajo responsable ante la difícil situación que nos encontramos, sobre todo con la intención de generar un espacio económico financiero dentro del ayuntamiento que permita en el futuro que este ayuntamiento pueda acometer las inversiones, mantener los servicios y cumplir los requisitos que este presupuesto va a darnos pie a poder crear una situación y un escenario positivo para el futuro. Pensamos desde este partido político o desde el grupo Popular que estos son los presupuestos que tenia que tener este ayuntamiento en este momento, pensamos que tenemos la posibilidad de ejecutar un presupuesto con un carácter marcado de contención del gasto y pensamos que es lo que hoy toca para preparar este ayuntamiento y esta economía para el futuro. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Y para finalizar me gustaría intervenir para lamentar los hechos que han ocurrido hoy en este Pleno. Un Pleno importante, un Pleno de presupuestos, donde esta presidencia no podía permitir, porque ustedes saben que el público es asistente, no puede alterar el buen funcionamiento de un Pleno. Esta presidencia, creo que ha sido benevolente, advirtiendo por dos veces y

advirtiéndole que a la tercera vez, aunque no lo exige el reglamento, simplemente, la primera interrupción hubiera sido suficiente para invitarles, al público asistente a abandonar el Pleno y, por lo tanto, pues lamentar los incidentes que han ocurrido y, sobre todo, lamentar que la oposición haya determinado ausentarse de un Pleno, que creo que es vital, importante, quizá el Pleno más importante del ayuntamiento durante el periodo anual. Así que lamentar que se hayan abstenido, que se hayan abstenido de estar en el Pleno y decirles que este equipo de gobierno seguirá haciendo y actuando como cree que lo debe de hacer. Así que muchísimas gracias a todos por su asistencia.

Y vamos a votar el presupuesto ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...) ¿votos a favor? Pues queda aprobado por los miembros asistentes que son 15 votos, es decir por unanimidad.

Votación: Se aprueba unanimidad (15 votos a favor PP)

Se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón